



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Noviembre de 2.005

1026/05

Expte. N° 14.053/04

VISTO:

Que la Facultad de Ingeniería se encuentra abocada a lograr la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Comisión de Autoevaluación Ing. Jorge Félix Almazán efectúa la presentación del Informe de Autoevaluación de la citada carrera para su tratamiento en el marco del proceso de Acreditación emprendido;

Que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión lo ha considerado en el transcurso de la reunión extraordinaria y ha dispuesto darle aprobación al Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Industrial;

Que en consecuencia corresponde elevar las actuaciones a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión extraordinaria del 30 de Noviembre de 2.005)


R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Aprobar el INFORME DE AUTOEVALUACION DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL elaborado por la Comisión "ad-hoc".

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria según lo previsto en la convocatoria 2.005.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, elévese a conocimiento del Consejo Superior y a Secretaría Académica y comuníquese a la Comisión de Acreditación y a la Secretaría de Facultad para su toma de razón y demás efectos.

am.


ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MÁRQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA